



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

REQUISICIÓN NÚMERO: AD/497/2013

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, A TRAVÉS DEL ENCARGADO C. NICANDRO REYES RUIZ.

REFERENCIA: OFICIO SIN NÚMERO.

FECHA DE SOLICITUD: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EXTENSIÓN DE 20 METROS PARA AUDIO CON CONECTORES: PLUGG A PLUGG	2	PIEZA
2	EXTENSIÓN DE 20 METROS PARA AUDIO CON CONECTOR	2	PIEZA

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** El Encargado de la Coordinación de Logística C. Nicandro Reyes Ruiz, solicita se adquieran a la brevedad las extensiones para el equipo de audio que tiene asignado la presidencia para los diferentes eventos donde se presenta el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y debido a que se tienen programados dos eventos para los días 20 y 21 de septiembre del presente año, es necesario contar con ellos a fin de que el equipo en comento se encuentre en óptimas condiciones.

**FUNDAMENTO:** Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.28, fracción II, 13.45, fracción XI y 13.46 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 94, fracción I de su Reglamento y de acuerdo a la resolución del Comité de Adquisiciones y Servicios; se autoriza la adjudicación directa a favor de: **JORGE GARDUÑO RAMÍREZ** por un importe de **\$3,433.60 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)** con el I.V.A. incluido.

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

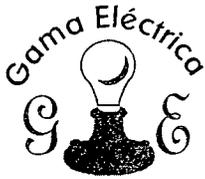
<b>PRESIDENTA</b>	
LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS PALACIOS INIESTRA COORDINADORA ADMINISTRATIVA	
<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b> LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<b>ÓRGANO DE CONTROL INTERNO</b> M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA
<b>ÁREA FINANCIERA</b> C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	<b>SECRETARIO TÉCNICO</b> C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ELABORO  
VALENTÍN PEDRAZA RICO  
LÍDER DE PROYECTO

REVISÓ  
C.P. JORGE VALTE AGUILAR  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES



AD-497/2013



# Gama Eléctrica

EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, COMERCIAL,  
COMPRA - VENTA, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN  
JORGE GARDUÑO RAMÍREZ  
R.F.C. GARJ910216125

**FACTURA**  
Nº 1754

E-MAIL:gamaelectrik@hotmail.com

INSTITUTO LITERARIO OTE. No. 408 INT. G COL. CINCO DE MAYO TOLUCA, MÉX. C.P. 50090 TEL/FAX 01(722) 2 14 34 73 Y 2 13 91 06

EXPEDIDA EN TOLUCA, MÉXICO A	19 DE	SEPTIEMBRE	DEL 201	3
NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO			
DIRECCION	NICOLAS BRAVO NO 201 NORTE			
COLONIA	CENTRO	C.P.	50000	
CIUDAD	TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	R. F. C.	GEM 850101 BJ3	

CANTIDAD	U. M.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
2	PZ	EXTENCION 20 MTS PARA AUDIO C/CONECTOR PLUG A PLUG	700.00	1,400.00
2	PZ	EXTENCION 20 MTS PARA AUDIO PLUG A CONECTOR	780.00	1,560.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 2,960.00
			<b>16 % I. V. A.</b>	473.60
			<b>TOTAL</b>	\$ 3,433.60

Vo.Bo.

SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y  
ENAJENACIONES

CHEQUE NOMINATIVO NO IDENTIFICADO  
Método de Pago: Número de Cuenta:

CANTIDAD CON LETRA  
(TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)



Debo (emos) y pagaremos incondicionalmente a la orden de JORGE GARDUÑO RAMÍREZ.  
La cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )  
el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ por servicios recibidos a mi (nuestra)  
entera satisfacción, si no fuera cubierto a su vencimiento, este pagaré causará un interés del  
\_\_\_\_\_ % mensual.

FIRMA

REGIMEN INTERMEDIO DE LAS PERSONAS FISICAS

LA FIRMA EN CUALQUIER LUGAR DE LA FACTURA DA VALIDEZ A ESTE PAGARE

"EFECTOS FISCALES AL PAGO"  
"PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"  
FOLIO 1,501 AL 2,500  
NÚMERO DE APROBACIÓN SICOFI: 24416056.  
ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS LA CUAL ES: 21/12/2012.  
La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.